

Kutxabank, obligada por primera vez a devolver los intereses del IRPH a un vasco

La sentencia de la Audiencia de Álava, que es firme, anula un préstamo hipotecario de la entidad al apreciar «falta de transparencia» en el contrato

■ J. M. MOLANO

VITORIA. Una sentencia de la Audiencia Provincial de Álava declarada firme y conocida esta semana obliga a Kutxabank a devolver, por primera vez, los intereses cobrados a un ciudadano vasco por un préstamo hipotecario al que se le aplicó el denominado IRPH. El Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios fue usado como sistema de cálculo de intereses por diversas entidades bancarias en España. Se trata de una cifra que, his-

tóricamente, ha estado entre tres y cuatro puntos por encima del euríbor, el índice de referencia empleado en la mayoría de los préstamos.

La sentencia exige a la entidad bancaria que reembolse al consumidor todos los intereses pagados por su hipotecario, calculados en base a esos índices desde el año 2006 y hasta la actualidad. También le demanda que no vuelva a aplicárselos. En la práctica, el fallo del tribunal establece que el ciudadano pague sólo por el principal del crédito hipotecario contratado, por lo que no hará frente al abono de intereses hasta la liquidación del préstamo.

Según la abogada que ha dirigido este procedimiento, Gracia María Herrera Delgado, los motivos de la declaración de nulidad de estos índices son, fundamentalmente, la «falta de transparencia» en

LA CLAVE

4,04%

fue el interés contratado con Kutxabank por el cliente en base al IRPH. El euríbor estaba en 2,63.

El fallo

Los jueces consideran que quienes firmaron esas hipotecas carecían de un conocimiento real de lo que estaban contratando

Masivo

Se estima que hay 1,5 millones de hipotecas así en España, 60.000 de ellas en el País Vasco

la negociación del préstamo hipotecario y la ausencia de «comprensibilidad real» de estas cláusulas por parte de los consumidores, que las aceptaban como una parte más del contrato y sin conocer, realmente, su alcance.

En este caso, Kutxabank aplicó a su cliente el IRPH en la hipoteca que contrató en mayo de 2006 y le endosó un tipo del 4,04% cuando, en ese mismo mes, el euríbor estaba en el 2,63%. La Justicia entiende que ningún ciudadano mínimamente informado escogería pagar un préstamo más caro pudiendo optar por otro más barato.

El pasado 10 de mayo, el Supremo desestimó el recurso de revisión presentado por Kutxabank contra su auto. El Alto Tribunal declaraba entonces desierto el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Álava que, de esta for-

ma, cobra ahora firmeza.

El fallo de la Audiencia provincial alavesa confirmaba otro del Juzgado de lo Mercantil de Vitoria que anulaba los llamados índices IRPH Entidades e IRPH Cajas incorporados por Kutxabank en el préstamo hipotecario de un consumidor alavés.

Los recursos

Numerosos juzgados de primera instancia han sentenciado ya a favor de la nulidad de este tipo de índices en España. Algunas audiencias provinciales, como las de Álava y Bizkaia, tienen varias sentencias recurridas por Kutxabank ante el Tribunal Supremo, evitando así su firmeza.

En el transcurso de este año se espera que el Alto Tribunal se pronuncie sobre la nulidad de estos índices al igual que hizo, en su momento, con las cláusulas suelo.

El Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios ha sido utilizado por las entidades financieras españolas en lugar del euríbor en cerca de millón y medio de hipotecas durante los últimos años y en pleno 'boom' inmobiliario. Se estima que más de 60.000 fueron contratadas en el País Vasco.

EN BREVE

Huelga en PINE contra la venta de la empresa

MANIFESTACIONES

El comité de Pine Instalaciones y Montajes cifró ayer en más de un 70% el seguimiento de la huelga convocada tras la decisión de Ingeteam de vender esta filial al grupo Zima. Los trabajadores se concentraron a las diez y media de la mañana en Derio y, posteriormente, se trasladaron a Bilbao. En la capital vizcaína, los empleados se manifestaron frente a la sede de Kutxabank, accionista de Ingeteam.

Prosigue el juicio contra el grupo Mondragón

PARTICIPACIONES DE FAGOR

Los exsocios de Fagor Electrodomésticos y Edesa que reclaman 47,8 millones de euros a la Corporación Mondragón, celebraron ayer que prosiga el juicio por sus reclamaciones. Un juzgado de Bergara ha emitido un auto, en el que, explicaron, da por buenas las aclaraciones que los 959 demandantes habían aportado al proceso a petición de los abogados del grupo cooperativo.

ELA critica a las diputaciones

REFORMA FISCAL

El sindicato ELA denunció ayer que las diputaciones forales «quieren eludir el debate sobre fiscalidad» y acusó a estas instituciones de ser «reinos de taifas que se han convertido en un lobby pro patronal». En una nota, el responsable de Política Social de ELA, Mikel Noval, señaló que el consejero de Hacienda del Gobier-

no vasco, Pedro Azpiazu, «ha dicho lo evidente cuando ha señalado que las empresas vascas pagan menos impuestos que en el Estado español o que los servicios públicos se han deteriorado ante la insuficiente recaudación». El sindicalista se congratuló de que en el Gobierno vasco «haya voces favorables a realizar una reforma fiscal encaminada a aumentar la recaudación, vía Impuesto de Sociedades», y criticó el mensaje lanzado por Rementería en Londres sobre ventajas fiscales en Euskadi.

Turbulencias bursátiles en Banco Popular

AYER CAYÓ EL 4,57%

Las acciones del Banco Popular se vieron sometidas de nuevo ayer a una corriente vendedora, que provocó un brusco descenso en su cotización del 4,57%. Y ello pese a que la secretaria de Estado de Economía, Irene Garrido, trató de lanzar un mensaje de calma al asegurar que los depósitos de sus clientes «no corren peligro».

Solarpack obtiene 104 millones de financiación

ENERGÍA FOTOVOLTAICA

Solarpack, compañía con sede en Getxo dedicada a la generación solar fotovoltaica, ha cerrado el proceso de financiación de nueve parques en Chile e India por un importe total de 95,4 millones de euros. La potencia total de estas instalaciones es de 135,5 megavatios. La compañía gestiona una cartera de proyectos de 1.200 MW.

de los **CREADORES DEL SANTANDER ALTERNATIVO**

20 Y 21 DE MAYO
Palacio de Exposiciones de Santander
¡compra ya tu entrada!

ORGANIZA

EL DIARIO MONTAÑÉS

PATROCINA

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Cantabria 2017

AYUNTAMIENTO de SANTANDER

COLABORA

NEXUS4

FLURE

CUVICE

TRABAJOS CULTURALES

PALACIO de EXPOSICIONES - CONGRESO de SANTANDER

CANTABRIA-ALTERNATIVA.COM